SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
CONTRATO 1160-06-08-011-2024

INFORME DE SUPERVISIÓN N°001 Y FINAL

INFORME No: SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	No. 001	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	X
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	03-12-2024	Hasta:	31-01-2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	1160-06-08-011-2024	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02-12-2024	
FECHA ACTA DE INICIO:			03-12-2024	
OBJETO: ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y FACIAL, Y BARRA DE ACCESO PEATONAL EN LA ENTRADA DEL PALACIO MUNICIPAL DE RIONEGRO.				
CONTRATISTA	SMART PLANNING PROJECTS S.A.S.			
NIT	901.173.019-1			
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($31.750.800)			
PLAZO INICIAL	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.			
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
		N/A	N/A	
PRÓRROGA	OTROSÍ N° 01	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		UN (1) MES	31 DE ENERO DE 2025	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
		N/A	N/A	
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	N/A	
CDP	N° 1278 N° -20241278	FECHA DEL CDP	05-11-2024 01-01-2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 3559 N° -20243559	FECHA DEL CRP	03-12-2024 01-01-2025	

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

SUPERVISOR CARGO	DESDE: 02-12-2024 HASTA: 31-01-2025	MARGARITA MARIA GARCIA CASTAÑO Subsecretaria de Gestión Humana HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ Subsecretario de TIC

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

El alcance del contrato comprende la adquisición de un sistema integral de control de acceso diseñado e implementado en la entrada de la sede principal de la alcaldía de Rionegro – Antioquia, de acuerdo con las necesidades técnicas de la entidad y garantizando la compatibilidad con el hardware y sistema operativo actualmente disponible en el puesto de control, así como la capacidad de integración con otros sistemas informáticos propios de la entidad.

- El contratista cumplió con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los pliegos de condiciones, fichas técnicas y en la propuesta presentada, considerándose esta última parte integral del contrato.
- El contratista constituyó las garantías correspondientes para amparar los riesgos del contrato.
- El contratista suscribió el acta de inicio el 03 de diciembre de 2024 con una vigencia de un (1) mes, posteriormente prorrogado por un (1) mes más mediante el Otrosí N° 01 es decir, hasta el 31 de enero de 2025.
- El contratista durante la vigencia del contrato, diseñó, realizó el montaje y puesta en funcionamiento del sistema de control de acceso en la entrada de la sede principal de la Administración Municipal empleando los equipos requeridos por la entidad, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas.
- El contratista proporcionó y configuró el software para el sistema de ingreso con un mínimo de dos (2) años de licencia.
- El contratista proporcionó el servicio de asistencia técnica requerida.
- El contratista inició la capacitación y soporte a los funcionarios designados por los supervisores del contrato, en el manejo del sistema de control de acceso.
- El contratista dispuso de la logística y herramientas tecnológicas necesarias para la prestación del servicio, ágil, oportuno y seguro, asumiendo la totalidad de los costos directos e indirectos.
- El contratista realizó de manera continua la transferencia de conocimiento de tipo técnico a los funcionarios designados por la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional para el adecuado funcionamiento del sistema.

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, diseñando e implementando el sistema integral de control de acceso conforme a las necesidades técnicas de la entidad. El sistema fue instalado y puesto en pleno funcionamiento en la entrada de la sede principal de la Alcaldía de Rionegro, garantizando su compatibilidad con el hardware y software del puesto de control, así como su integración con otros sistemas informáticos de la entidad. Además, se realizaron las pruebas necesarias, se brindó la capacitación al personal designado y se aseguraron las garantías establecidas, dejando operativa la solución para el adecuado control de acceso a las instalaciones.

5.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

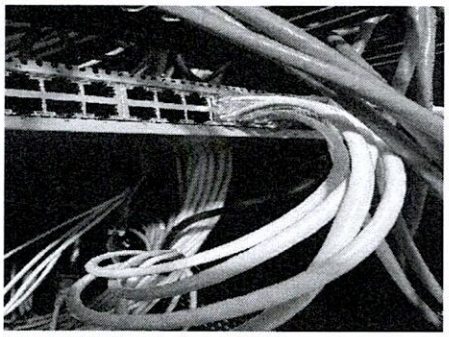
El presente contrato tuvo como objetivo principal la adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de control de acceso que cuente con reconocimiento biométrico y barra de acceso peatonal bidireccional en la entrada del palacio municipal de Rionegro, con el fin principal de reforzar la seguridad de las instalaciones de la Administración.

Es así como, durante el presente período de supervisión del contrato se adquirieron los siguientes elementos:

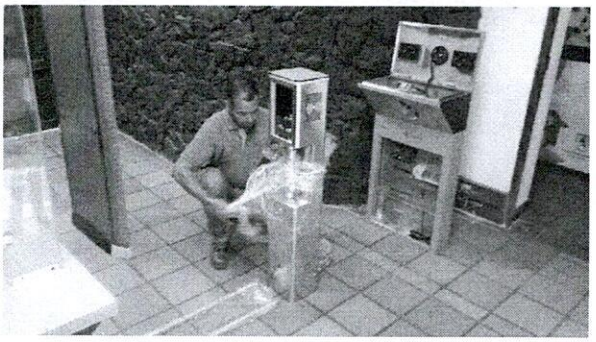
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Torniquete bidireccional, industrial en acero inoxidable, espacio para lectora de proximidad. Diseñado para interiores y que incluya fuente de energía y tarjeta de control.	$ 5.031.600	1	$ 5.031.600
Torniquete barreras giratoria de un solo carril, en hacer inoxidable, de paso ancho empleado para personal con movilidad reducida o paso de carga de gran tamaño.	$ 7.399.700	1	$ 7.399.700
Terminal de reconocimiento facial y palma de mano entre 5.000 y 10.000 registros.	$ 2.045.500	4	$ 8.182.000
Soporte en acero inoxidable para instalación de terminal de reconocimiento facial sobre torniquete.	$ 472.825	4	$ 1.891.300
Unidad de registro de huella USB, sensor de huella	$ 632.200	1	$ 632.200
Botón de salida sin contacto / Salidas NC NO COM / Rango de detención hasta 10cm.	$ 88.100	1	$ 88.100
Tarjeta de proximidad 125khz	$ 3.200	1	$ 3.200
Batería estacionaria de 7amp 12v	$ 60.500	2	$ 121.000
Cámara web 4mp 2560x1440@30/25fps	$ 686.400	1	$ 686.400
Cámara web 2mp 1920x1080@30/25fpd	$ 170.400	1	$ 170.400
Licencia vitalicia para módulo de control de acceso	$ 734.500	1	$ 734.500
Licencia para módulo de visitantes.	$ 4.471.000	1	$ 4.471.000
Elementos y/o gastos adicionales para la instalación, puesta en funcionamiento, inducción, entre otros, incluyendo todos los accesorios indispensables para la adecuada implementación del sistema de control de acceso.	$ 2.339.400	1	$ 2.339.400
TOTAL			$ 31.750.800

El sistema integral de control de acceso se compone de todos los elementos adquiridos, para lo cual, el contratista realizó la instalación de estructuras, de las terminales de accesos y los respectivos soportes, canalización y cableado eléctrico y de datos en la entrada principal del palacio Municipal de Rionegro, además de la instalación del software, la configuración de las terminales, cámaras para el reconocimiento facial y web services, para finalmente realizar la integración de todos los dispositivos requeridos para el adecuado funcionamiento del sistema de control de acceso.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Adicionalmente, el contratista capacitó a Luis Antonio Ruiz Ordoñez, Profesional Universitario de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, quien recibió una capacitación integral y detallada acerca del funcionamiento completo del sistema, incluyendo el registro de empleados, visitantes y otros usuarios, así como el manejo adecuado de las funcionalidades relacionadas con la administración de datos, la configuración de accesos, la integración de módulos adicionales, y las mejores prácticas para optimizar el rendimiento y la seguridad del sistema. Esta capacitación tuvo como objetivo garantizar que el funcionario pudiera gestionar eficientemente todas las tareas operativas y técnicas del sistema.

El funcionario Luis Antonio brindó una capacitación al personal de vigilancia y seguridad de la Administración Municipal, encargado del control de acceso a las instalaciones, para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema y mejorar su eficiencia. Además, realizará la gestión del conocimiento correspondiente con el personal que se le indique desde la supervisión.

6.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato a la fecha se encuentra con un porcentaje de ejecución del 100%, cumpliendo con la totalidad del objeto contractual. De acuerdo con la forma de pago, el Municipio pagará así:

El Municipio de Rionegro realizará pago único contra entrega del sistema solicitado y efectivamente recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

6. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

N° DE PAGO	CUENTA DE COBRO - NUMERO DE FACTURA	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPIO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FSP-131				X		$ 31.750.800	N/A	$ 0

7. SALDOS A LIBERAR: N/A
8. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el art 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

9. ANOTACIONES ADICIONALES:N/A
10. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: N/A

Mediante la suscripción del presente documento, los supervisores asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida. Para constancia, se firma la presente acta: 20 FEB 2025

MARGARITA MARÍA GARCÍA CASTAÑO
Subsecretaria de Gestión Humana
Supervisora

HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ
Subsecretario de TIC
Supervisor

Proyectó: Paula Andrea Franco C
Revisó: Cristian Gutiérrez Garzón